



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

Oficialia de partes H. Ayuntamiento
Tamazula de Gordiano

08 JUN 2026

RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis a las 19:00 diecinueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 54 relativa a la XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado lunes 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que el personal que integra el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, reciban los cursos de competencias básicas de la función policial, formación inicial para policía de proximidad tanto de aspirantes como elementos activos; cursos que se exigen que cumplan los Elementos de Seguridad Pública de conformidad con el programa rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para cumplir con los requisitos indispensables para obtener o mantener el Certificado Único Policial, misma que tendrá un costo total de 1,342,800.00 un millón, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos pesos 00/100 M. N. mismos que se liquidarán con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el incremento salarial a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad a las siguientes categorías y montos:



1.- Incremento del sueldo para los policías eventuales a la cantidad de 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M. N. mensuales.

2.- Incremento del sueldo de policía de 2º segunda a la cantidad de 15,798.75 quince mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

3.- Incremento del sueldo de policía de 3º tercera a la cantidad de 13,750.00 trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.

4.- Incremento del sueldo de policía de 1º primera a la cantidad de 16,798.50 dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

5.- Incremento del sueldo del Comisario a la cantidad de 29,981.36 veintinueve mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M. N.

6.- Incremento de sueldo del subdirector a la cantidad de 24,860.05 veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 05/100 M. N.

Proyecto de homologación salarial que se enviará para el análisis y viabilidad de la restructuración y homologación salarial para que sea aprobada la opinión técnica respectiva por la Dirección General de Apoyo técnico; incremento que será retroactivo a partir de la primera quincena de enero del 2026 dos mil veintiséis y que será pagada con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de una despesa mensual a los hijos de 2 dos trabajadores sindicalizados que fallecieron antes de cumplir con la antigüedad requerida para percibir una pensión por viudez y orfandad, de conformidad por lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismas que serán cubiertas por la Hacienda Pública Municipal cuya vigencia iniciará en la primer quincena de junio de 2026 dos mil veintiséis y concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se realice la compra de 10 diez chalecos balísticos policiales de liberación rápida nivel IIIA con dos placas, balísticas nivel IV, para el personal de seguridad pública; con un costo total de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M. N. en favor de la empresa NAGHAMMADY S. A. DE C. V. mismos que serán pagados con recursos del programa FORTAMUN 2026, de conformidad con lo aprobado en el acta de la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____



- E) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XXI CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2026 DOS MIL VEINTISEIS". —————
- F) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "XVIII DECIMA OCTAVA EDICION DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORIA SOCIAL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. ———
- G) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. —————
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de maquinaria bulldozer por 30 treinta horas, para la realización de limpieza, desazolve y retiro de material en el cauce del río Tamazula con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismo que se liquidarán con recursos propios, por el periodo comprendido del 22 veintidós al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis. —————
- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 49 cuarenta y nueve horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de los Cimientos, Arroyo Seco y Peña Colorada, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$83,300.00 (ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mismos que se liquidarán con recursos propios, por el periodo de 06 seis al 11 once de abril del 2026 dos mil veintiséis. —————
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, para la suscripción del convenio de



colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", de este Ayuntamiento con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto, establecer las

acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este Municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales, así como de desarrollo urbano y gestión de trámites de licencias de construcción; cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, designando como enlaces a los CC. LCP. ELSA GEORGINA MARTINEZ TENA, ARQ. CESAR LEONEL OROZCO OLIVEROS Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS.

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 08 ocho de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL



**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE**

08 JUN 2026

RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 62, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis a las 19:00 diecinueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 54 relativa a la XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado lunes 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que el personal que integra el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, reciban los cursos de competencias básicas de la función policial, formación inicial para policía de proximidad tanto de aspirantes como elementos activos; cursos que se exigen que cumplan los Elementos de Seguridad Pública de conformidad con el programa rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para cumplir con los requisitos indispensables para obtener o mantener el Certificado Único Policial, misma que tendrá un costo total de 1,342,800.00 un millón, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos pesos 00/100 M. N. mismos que se liquidarán con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el incremento salarial a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad a las siguientes categorías y montos:



1.- Incremento del sueldo para los policías eventuales a la cantidad de 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M. N. mensuales.

2.- Incremento del sueldo de policía de 2º segunda a la cantidad de 15,798.75 quince mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

3.- Incremento del sueldo de policía de 3º tercera a la cantidad de 13,750.00 trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.

4.- Incremento del sueldo de policía de 1º primera a la cantidad de 16,798.50 dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

5.- Incremento del sueldo del Comisario a la cantidad de 29,981.36 veintinueve mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M. N.

6.- Incremento de sueldo del subdirector a la cantidad de 24,860.05 veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 05/100 M. N.

Proyecto de homologación salarial que se enviará para el análisis y viabilidad de la restructuración y homologación salarial para que sea aprobada la opinión técnica respectiva por la Dirección General de Apoyo técnico; incremento que será retroactivo a partir de la primera quincena de enero del 2026 dos mil veintiséis y que será pagada con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de una despesa mensual a los hijos de 2 dos trabajadores sindicalizados que fallecieron antes de cumplir con la antigüedad requerida para percibir una pensión por viudez y orfandad, de conformidad por lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismas que serán cubiertas por la Hacienda Pública Municipal cuya vigencia iniciará en la primer quincena de junio de 2026 dos mil veintiséis y concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se realice la compra de 10 diez chalecos balísticos policiales de liberación rápida nivel IIIA con dos placas, balísticas nivel IV, para el personal de seguridad pública; con un costo total de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M. N. en favor de la empresa NAGHAMMADY S. A. DE C. V. mismos que serán pagados con recursos del programa FORTAMUN 2026, de conformidad con lo aprobado en el acta de la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____



- E) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XXI CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2026 DOS MIL VEINTISEIS". —————
- F) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "XVIII DECIMA OCTAVA EDICION DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORIA SOCIAL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. ———
- G) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. —————
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de maquinaria bulldozer por 30 treinta horas, para la realización de limpieza, desazolve y retiro de material en el cauce del río Tamazula con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismo que se liquidarán con recursos propios, por el periodo comprendido del 22 veintidós al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis. —————
- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 49 cuarenta y nueve horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de los Cimientos, Arroyo Seco y Peña Colorada, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$83,300.00 (ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mismos que se liquidarán con recursos propios, por el periodo de 06 seis al 11 once de abril del 2026 dos mil veintiséis. —————
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", de este Ayuntamiento con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto, establecer las



acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este Municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales, así como de desarrollo urbano y gestión de trámites de licencias de construcción; cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, designando como enlaces a los CC. LCP. ELSA GEORGINA MARTINEZ TENA, ARQ. CESAR LEONEL OROZCO OLIVEROS Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. _____

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 08 ocho de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis a las 19:00 diecinueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 54 relativa a la XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado lunes 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que el personal que integra el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, reciban los cursos de competencias básicas de la función policial, formación inicial para policía de proximidad tanto de aspirantes como elementos activos; cursos que se exigen que cumplan los Elementos de Seguridad Pública de conformidad con el programa rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para cumplir con los requisitos indispensables para obtener o mantener el Certificado Único Policial, misma que tendrá un costo total de 1,342,800.00 un millón, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos pesos 00/100 M. N. mismos que se liquidarán con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el incremento salarial a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad a las siguientes categorías y montos:



1.- Incremento del sueldo para los policías eventuales a la cantidad de 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M. N. mensuales.

2.- Incremento del sueldo de policía de 2º segunda a la cantidad de 15,798.75 quince mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

3.- Incremento del sueldo de policía de 3º tercera a la cantidad de 13,750.00 trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.

4.- Incremento del sueldo de policía de 1º primera a la cantidad de 16,798.50 dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

5.- Incremento del sueldo del Comisario a la cantidad de 29,981.36 veintinueve mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M. N.

6.- Incremento de sueldo del subdirector a la cantidad de 24,860.05 veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 05/100 M. N.

Proyecto de homologación salarial que se enviará para el análisis y viabilidad de la restructuración y homologación salarial para que sea aprobada la opinión técnica respectiva por la Dirección General de Apoyo técnico; incremento que será retroactivo a partir de la primera quincena de enero del 2026 dos mil veintiséis y que será pagada con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. -----

C) Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de una despensa mensual a los hijos de 2 dos trabajadores sindicalizados que fallecieron antes de cumplir con la antigüedad requerida para percibir una pensión por viudez y orfandad, de conformidad por lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismas que serán cubiertas por la Hacienda Pública Municipal cuya vigencia iniciará en la primer quincena de junio de 2026 dos mil veintiséis y concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. -----

D) Análisis y en su caso aprobación para que se realice la compra de 10 diez chalecos balísticos policiales de liberación rápida nivel IIIA con dos placas, balísticas nivel IV, para el personal de seguridad pública; con un costo total de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M. N. en favor de la empresa NAGHAMMADY S. A. DE C. V. mismos que serán pagados con recursos del programa FORTAMUN 2026.



- E) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XXI CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2026 DOS MIL VEINTISEIS". _____
- F) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "XVIII DECIMA OCTAVA EDICION DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORIA SOCIAL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. _____
- G) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. _____
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de maquinaria bulldozer por 30 treinta horas, para la realización de limpieza, desazolve y retiro de material en el cauce del río Tamazula con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismo que se liquidarán con recursos propios, por el periodo comprendido del 22 veintidós al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis. _____
- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 49 cuarenta y nueve horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de los Cimientos, Arroyo Seco y Peña Colorada, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$83,300.00 (ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mismos que se liquidarán con recursos propios, por el periodo de 06 seis al 11 once de abril del 2026 dos mil veintiséis. _____
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", de este Ayuntamiento con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto, establecer las



acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este Municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales, así como de desarrollo urbano y gestión de trámites de licencias de construcción; cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, designando como enlaces a los CC. LCP. ELSA GEORGINA MARTINEZ TENA, ARQ. CESAR LEONEL OROZCO OLIVEROS Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. —————

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 08 ocho de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





COMUNICACION SOCIAL
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

C. JORGE HORACIO ALCARAZ ORTIZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

08 JUN 2026

RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis a las 19:00 diecinueve horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 54 relativa a la XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado lunes 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que el personal que integra el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, reciban los cursos de competencias básicas de la función policial, formación inicial para policía de proximidad tanto de aspirantes como elementos activos; cursos que se exigen que cumplan los Elementos de Seguridad Pública de conformidad con el programa rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para cumplir con los requisitos indispensables para obtener o mantener el Certificado Único Policial, misma que tendrá un costo total de 1,342,800.00 un millón, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos pesos 00/100 M. N. mismos que se liquidarán con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el incremento salarial a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad a las siguientes categorías y montos: _____



1.- Incremento del sueldo para los policías eventuales a la cantidad de 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M. N. mensuales.

2.- Incremento del sueldo de policía de 2° segunda a la cantidad de 15,798.75 quince mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

3.- Incremento del sueldo de policía de 3° tercera a la cantidad de 13,750.00 trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.

4.- Incremento del sueldo de policía de 1° primera a la cantidad de 16,798.50 dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M. N.

5.- Incremento del sueldo del Comisario a la cantidad de 29,981.36 veintinueve mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M. N.

6.- Incremento de sueldo del subdirector a la cantidad de 24,860.05 veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 05/100 M. N.

Proyecto de homologación salarial que se enviará para el análisis y viabilidad de la restructuración y homologación salarial para que sea aprobada la opinión técnica respectiva por la Dirección General de Apoyo técnico; incremento que será retroactivo a partir de la primera quincena de enero del 2026 dos mil veintiséis y que será pagada con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de una despena mensual a los hijos de 2 dos trabajadores sindicalizados que fallecieron antes de cumplir con la antigüedad requerida para percibir una pensión por viudez y orfandad, de conformidad por lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismas que serán cubiertas por la Hacienda Pública Municipal cuya vigencia iniciará en la primer quincena de junio de 2026 dos mil veintiséis y concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se realice la compra de 10 diez chalecos balísticos policiales de liberación rápida nivel IIIA con dos placas, balísticas nivel IV, para el personal de seguridad pública; con un costo total de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M. N. en favor de la empresa NAGHAMMADY S. A. DE C. V. mismos que serán pagados con recursos del programa FORTAMUN 2026.



- E) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XXI CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2026 DOS MIL VEINTISEIS". _____
- F) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "XVIII DECIMA OCTAVA EDICION DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORIA SOCIAL 2026 DOS MIL VEINTISEIS". _____
- G) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2026 DOS MIL VEINTISEIS". _____
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de maquinaria bulldozer por 30 treinta horas, para la realización de limpieza, desazolve y retiro de material en el cauce del rio Tamazula con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismo que se liquidarán con recursos propios, por el periodo comprendido del 22 veintidós al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis. _____
- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 49 cuarenta y nueve horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de los Cimientos, Arroyo Seco y Peña Colorada, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$83,300.00 (ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) ^{+ IVA} mismos que se liquidarán con recursos propios, por el periodo de 06 seis al 11 once de abril del 2026 dos mil veintiséis. _____
96.628
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano



acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este Municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales, así como de desarrollo urbano y gestión de trámites de licencias de construcción; cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, designando como enlaces a los CC. LCP. ELSA GEORGINA MARTINEZ TENA, ARQ. CESAR LEONEL OROZCO OLIVEROS Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. —————

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 08 ocho de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

